

DECRETO

Expediente nº: 23918/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO



Expd n.º: 23918/2023

Asunto: AMPLIACIÓN PLAZO para LICITAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (2 LOTES)

Financiado por el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia a través de Fondos NextGeneration-EU_ LINEA N3- Transformación Tecnológica Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

Primero: Mediante Anuncio publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Torremolinos alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-12-2023 a las 16:23 horas, se convocó por procedimiento abierto súper simplificado, la licitación del contrato indicado, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 04/01/2024 a las 14:00 horas.

No cosnta la presentación de ofertas

Segundo: Se ha solicitado por la Delegación de Informática, para permitir la presentación de ofertas, la ampliación del plazo, para poder realizar propuestas cuya viabilidad sea debidamente estudiada.

FUNDAMENTOS

Primero: Conforme al artículo 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, que dispone que "Artículo 136. Plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las proposiciones.

1. Los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar





aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley.

2. Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas”, se CONCLUYE, procede: [...]”

Visto el art. 136 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, vengo a resolver:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/58 de 4 de enero de 2024.

Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Ampliar el plazo de presentación de ofertas, por el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar las propuestas, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 12/01/2024, a las 14:00 horas.

SEGUNDO: Publíquese en el Perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado, y comuníquese a los licitadores, así como indíquese a los que en su caso, hayan presentado ofertas, la posibilidad de presentar nueva proposición que dejará sin efecto la, en su caso, ya presentada.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

P.D. (Decreto n.º 7895 de fecha 22/06/2023)

Fdo.: Marina Vázquez Domínguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

